

DETECCIÓN BILLETES FALSOS

POLICIA LOCAL.

ISLAS BALEARES

2007



Por "Bertone" para www.coet.es (2007)

BILLETES DE EURO

EN VIGOR DESDE EL 1 ENERO DEL 2002

EN VIGOR EN LOS 25 PAÍSES ZONA
EURO (VER AMPLIACIÓN DE LA ZONA)

BILLETES DE:

5, 10, 20, 50, 100, 200 Y 500 EUROS



CARACTERÍSTICAS DE LOS BILLETES

1. DIFERENTE TAMAÑO Y COLOR DE CADA BILLETE.
2. NOMBRE DE LA MONEDA:
EN LATIN (EURO) Y EN GRIEGO (ΕΥΡΩ)
3. SÍMBOLO INDICATIVO DE PROTECCIÓN LEGAL.
COPYRIGHT.
4. LA FIRMA DE WILLEM F. DUISENBERG, PRESIDENTE DEL
BANCO CENTRAL EUROPEO.
5. LA BANDERA DE LA UNIÓN EUROPEA.
6. LAS INICIALES DEL BANCO CENTRAL EUROPEO EN
CINCO VARIANTES – **BCE, ECB, EZB, EKT y EKP** –

MEDIDAS DE SEGURIDAD

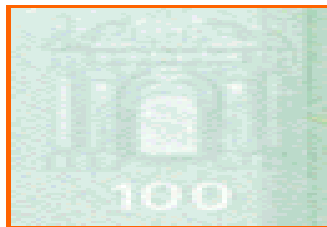
1. MARCA DE AGUA.

2. HILO DE SEGURIDAD

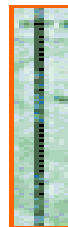
3. HOLOGRAMA.

**4. TINTA CAMBIANTE DE
COLOR**

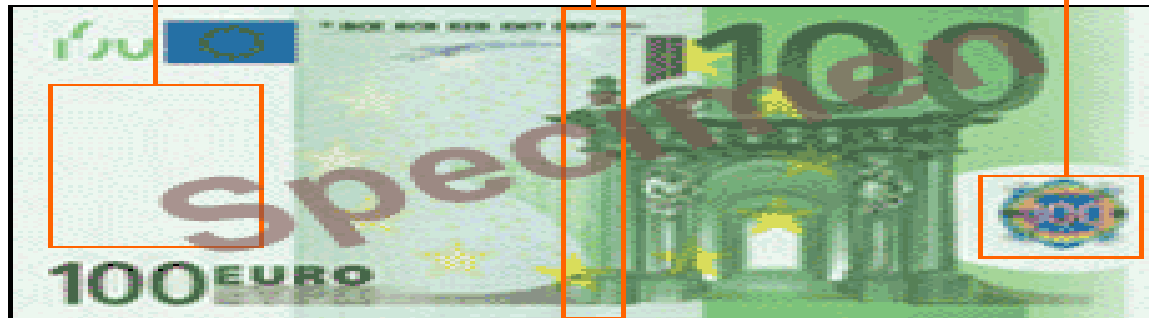
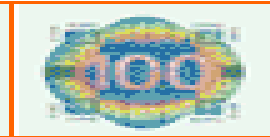
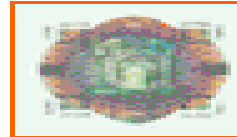
1



2



3



4



TOQUE la impresión en
"relieve".

El especial proceso de
impresión utilizado dota a los
billetes de un tacto
inconfundible.

MIRE el billete al trasluz.

Verá la marca de agua, el hilo de seguridad y el motivo de coincidencia, elementos perceptibles por ambas caras del billete.

GIRE el billete.

En el anverso de los billetes de menor valor, se puede ver la imagen cambiante de la banda holográfica.

GIRE el billete y en el reverso
verá el brillo de la banda
iridiscente.

En los de valor más elevado, en
el anverso se ve el holograma
y en el reverso la tinta que
cambia de color.

ACTUACIÓN POLICIAL

1. INTERVENCIÓN DE LA MONEDA QUE SE PRESUME FALSA.

2. IDENTIFICACIÓN COMPLETA DEL INDIVIDUO.

A. PROCEDE DETENCIÓN SI SE PRESUME DOLO O INTENCIÓN DE ESTAFAR. RECORDAR QUE SI NO SUPERA LOS 400€, SE PUEDE CONSIDERAR COMO FALTA.

B. NO PROCEDE DETENCIÓN AQUEL QUE HA SIDO ESTAFADO, O QUE DE BUENA FE POSEE LA MONEDA QUE SE PRESUME FALSA

3. ELABORACIÓN DE ATESTADO - DILIGENCIAS.

4. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS FCS, DE DETENIDO (SI HAY), PRODUCTOS Y DILIGENCIAS



RECUERDA

LO IMPORTANTE EN ESTOS CASOS
ES RETIRAR LA MONEDA DE LA
CIRCULACIÓN COMÚN.

SE DARÁ CUENTA A LAS FCS
COMPETENTES, POR SI ESTÁN
SIGUIENDO ALGUN TIPO DE
INVESTIGACIÓN. (P. JUDICIAL)

Por "Bertone" para www.coet.es (2007)